



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117424
CUI **11001023000020210064400**
VERÓNICA MARÍA SALAZAR CARDONA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecisiete (17) de junio de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, me permito comunicar que, mediante auto del 10 de junio de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **VERÓNICA MARÍA SALAZAR CARDONA**, en contra de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura, la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al mínimo vital, trabajo, buen nombre, libertad para escoger profesión, debido proceso y el que denominó desarrollo de mi profesión.

Adjunto al presente, copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que en el término improrrogable de **veinticuatro (24) horas** a partir de esta notificación, ejerzan su derecho de contradicción y aporten las pruebas que estimen pertinentes, entre ellas, **copias de la respuesta**. Agradezco enviar su respuesta **vía correo electrónico**: Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, cortesupremapatriciasalazar@gmail.com. Agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Lo anterior con el fin de notificar al señor **JUAN CARLOS ALVAREZ MUNERA** - Demandante y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor